



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Nuevo reglamento CIFAL

VISTO:

La propuesta de un nuevo reglamento respecto a la estructura y el funcionamiento del Centro de investigaciones de la Facultad de Lenguas presentada por la Directora del Área,

Y CONSIDERANDO:

Los cambios generados en las modalidades de funcionamiento, la demanda de los investigadores, la necesaria integración de las distintas áreas institucionales, entre ellas, la creación del espacio - Biblioteca-CRAI, así como también la integración con Editorial, SeCyT, Posgrado, TED, Internacionales, Académica, SAE, Extensión

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Aprobar el **nuevo reglamento del CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE LENGUAS – CIFAL – 2022** que como archivo embebido forma parte integrante de esta.-

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

